

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso con informe que el 01 de junio de 2022 se notificó al curador ad-litem de dicha designación y a la fecha no se ha pronunciado sobre su aceptación o no. Sírvasse proveer.

Supía, 30 de junio de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N° 167

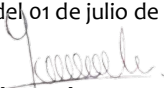
Referencia	
Proceso:	VERBAL SUMARIO – PERMISO A MENOR DE EDAD PARA SALIR DEL PAIS
Demandante:	ADRIANA MARIA QUINTERO ARANGO abuela de la Menor AITANA VALENCIA ARBOLEDA
Demandados:	YENIFER ANDREA ARBOLEDA FLOREZ JHOVANNY ESTEBAN VALENCIA QUINTERO
Radicado:	17-777-40-89-001-2022-00052-00

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta que el cargo de curador Ad-litem es de forzoso desempeño, se requiere al Doctor **LEONARDO CARDONA TORO**, para que manifieste su aceptación o la imposibilidad de ejercer el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N.099 del 01 de julio de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA